

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE LA CIUDAD DE MEDELLIN, PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PROCESO EJECUTO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL RADICADO 050013103 002 **2019-00224 00**

Agencias en derecho. \$ 7'000. 000.00

GASTOS ACREDITADOS

Registro embargo
(Fls 47 a 53) \$ 37.500.00

TOTAL: \$ 7'037. 500.00

Medellín, seis (6) de julio de dos mil veinte (2020)

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis (6) de julio de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00224 00
DEMANDANTE	YANETH E ARISTIZABAL HOYOS
DEMANDADO	RUBIA E. RODRÍGUEZ CLAVIJO
ASUNTO	Aprueba liquidación de costas

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., se imparte la aprobación de la anterior liquidación de costas realizada por la secretaria del despacho.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA

Juez

6

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica el presente auto por ESTADOS N° _____</p> <p>Fijado hoy en la secretaria del Juzgado a las 8:00 AM.</p> <p>Medellín _____</p> <p>_____ YESSICA ANDREA LASSO PARRA Secretaria</p>
--